



Índice de Confianza en la Justicia

Julio de 2005

Julio
- 4%

ICJ

Responsables:

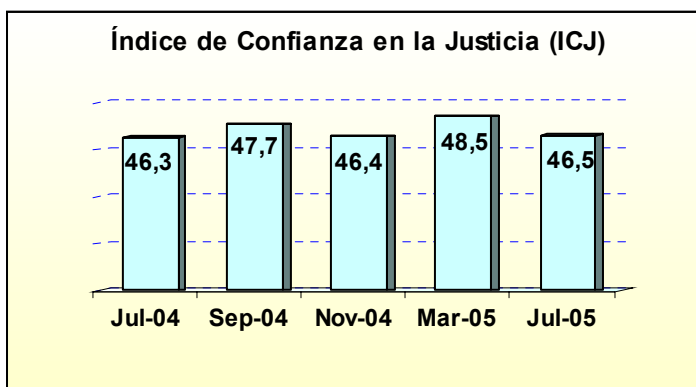
Héctor Chayer (Fores)
Horacio Spector (UTDT)
Pablo Zacchino
(Fundación Libertad)

I. Introducción

La Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Fores – Foro de estudios sobre la administración de justicia, y la Fundación Libertad presentan el Índice de Confianza en la Justicia (ICJ) correspondiente a Julio de 2005. El ICJ mide la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en la Argentina, midiendo tendencias a través del tiempo. Está compuesto por dos subíndices, uno conductual y otro perceptual. El subíndice conductual permite conocer el comportamiento que los encuestados manifiestan que tendrían ante conflictos jurídicos en materia patrimonial, familiar y laboral. El subíndice perceptual mide la opinión de los encuestados respecto de atributos que se esperan de la justicia, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El Índice de Confianza en la Justicia (ICJ) se obtiene promediando los dos subíndices (conductual y perceptual) y tiene -al igual que los dos subíndices- una amplitud que varía entre 0 y 100. El ICJ fue pensado como una herramienta para sondear en forma cuatrimestral la confianza de la sociedad argentina en la Justicia.

II. Evolución del ICJ

Gráfico N° 1



En Julio de 2005 el ICJ alcanzó un valor de 46,5 (en una escala donde 0 expresa el mínimo de confianza y 100 el máximo), lo que representa una disminución de la confianza del 4,5% en comparación con marzo de 2005, y valores prácticamente idénticos a los de un año atrás.

Tabla N° 1: Evolución de los Subíndices del ICJ

	Jul-04	Sep-04	Nov-04	Mar-05	Jul-05
Subíndice Conductual	64,4	68,8	64,3	67,7	66,4
Subíndice Perceptual	28,2	26,5	28,6	29,3	26,5
Índice de Confianza en la Justicia (ICJ)	46,3	47,7	46,4	48,5	46,5
Variación respecto a la medición anterior		+1,5%	-2,7%	+4,5%	-4,5%

Como se puede apreciar, en los gráficos N° 2 y 4, el Subíndice Conductual muestra resultados más altos que el Perceptual. Esto indica que los individuos están dispuestos requerir la intervención judicial en situaciones concretas en una medida mucho mayor a la imagen que tienen, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad de la Justicia. El índice general (ICJ) es el promedio de ambos subíndices, pues su cálculo expresa la tensión existente entre ellos.

Gráfico N° 2

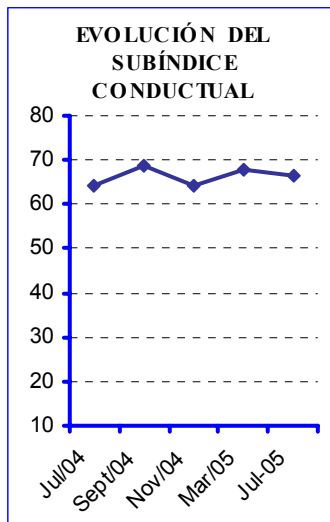


Gráfico N° 3

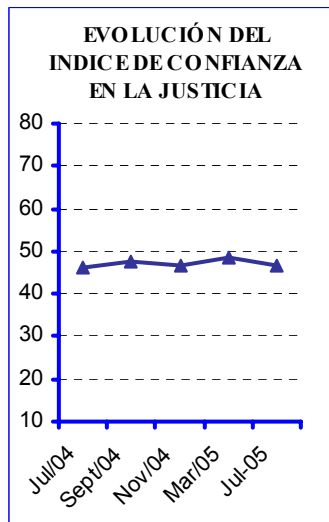
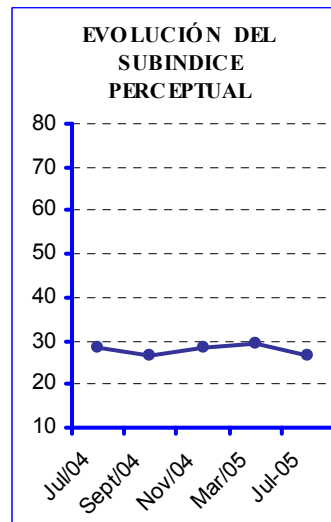


Gráfico N° 4



III. Metodología

El ICJ consta de dos dimensiones con tres preguntas cada una. Las primeras miden la actitud de las personas ante ciertos conflictos jurídicos concretos y las segundas miden la percepción de la población sobre los que debieran ser atributos de la Justicia Argentina: imparcialidad, eficiencia y honestidad. Las siguientes son las preguntas que constituyen el ICJ y sus opciones de respuestas:

Dimensión conductual:	Dimensión perceptual:
<p>1. Patrimonial: Una persona le da un cheque sin fondos por un trabajo que Ud. hizo y no le paga pese a su reclamo. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.</p> <p>2. Familia: Ud. se está separando de su marido/esposa y él/ella no le quiere dar la parte que le corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.</p> <p>3. Laboral: Su empleador lo despide y le ofrece una indemnización menor que la que corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.</p>	<p>4. Imparcialidad: En cuanto a tratar a todos por igual (sin importar sus medios económicos, contactos o afiliación política), para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.</p> <p>5. Eficiencia: En términos de capacidad y eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.</p> <p>6. Honestidad: En cuanto a honestidad y honradez, para Ud. la justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.</p>

El valor del Índice de Confianza en la Justicia se obtiene del siguiente modo:

Las categorías de respuesta de cada pregunta reciben un valor entre 0 y 3 puntos, correspondiendo 0 a la categoría “no confiable”, 1 a la categoría “poco confiable”, 2 a la categoría “confiable” y 3 a la categoría “muy confiable”. Cada pregunta tiene, pues, un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 3 puntos que surge de la sumatoria de la multiplicación de la proporción de entrevistados que se inclinó por cada categoría de respuesta por el valor que le corresponde a esa categoría.

Luego, para obtener el subíndice conductual se suman los valores de las 3 preguntas conductuales y para obtener el subíndice perceptual se suman los valores de las 3 preguntas perceptuales. De este modo, se obtiene un subíndice conductual y otro perceptual en una escala de 0 a 9 puntos. Esta escala es luego normalizada a una escala de 0 a 100 donde 0 representa el menor valor y 100 representa el mayor valor. Promediando los subíndices conductual y perceptual se obtiene el valor del ICJ.

IV. El ICJ en detalle

Los hombres confían menos en la justicia que las mujeres (43,7vs. 48,7); aunque estas últimas disminuyeron su confianza en un 7%, en comparación a marzo/05, mientras que los hombres la aumentaron ligeramente (Gráfico N° 5).

Aquellos que poseen escolaridad primaria y terciaria o universitaria han bajado su nivel de confianza de marzo/05 a julio/05 en un 7% y 6% respectivamente (Gráfico N° 6).

No obstante que todos los grupos etáreos disminuyeron su nivel de confianza (Gráfico N° 7), los más jóvenes siguen siendo los que más confían en la justicia.

Gráfico N° 5

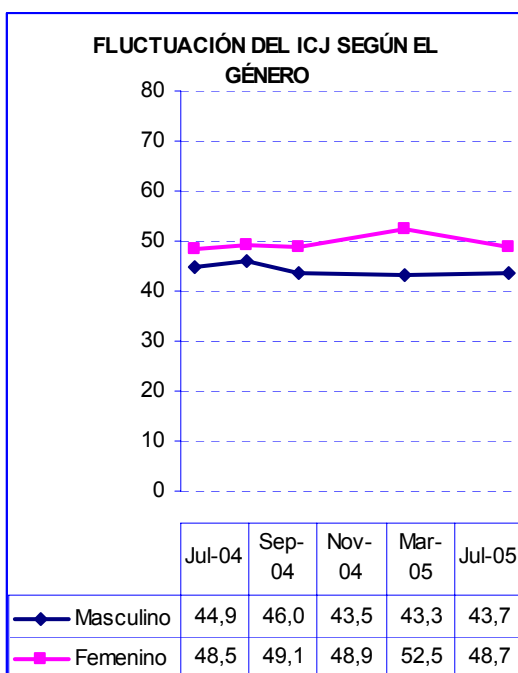


Gráfico N° 6

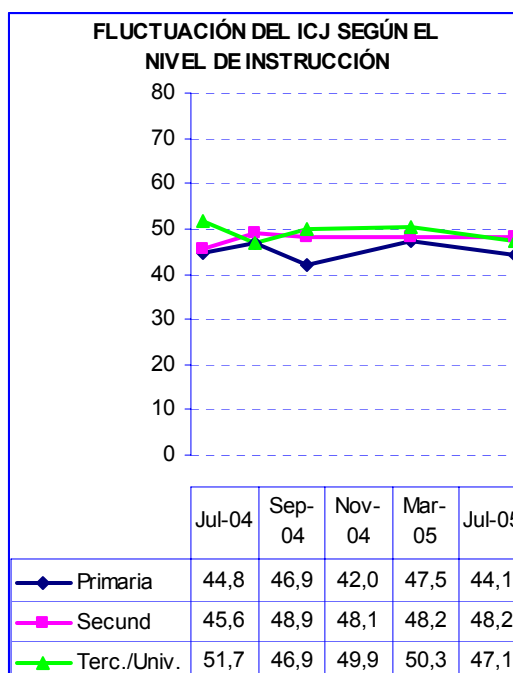


Gráfico N° 7

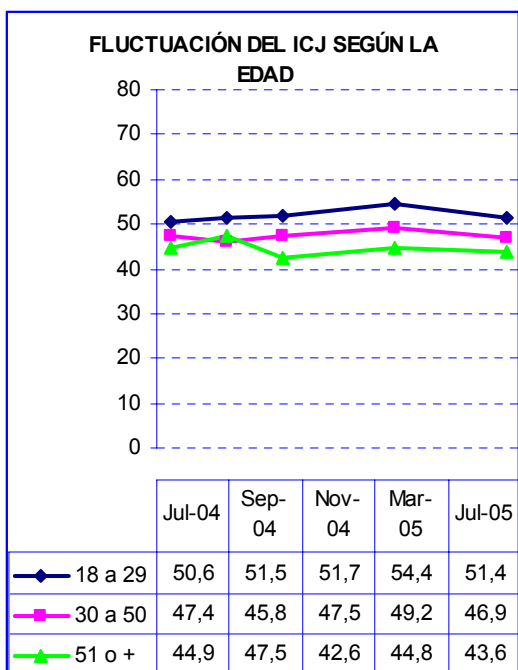
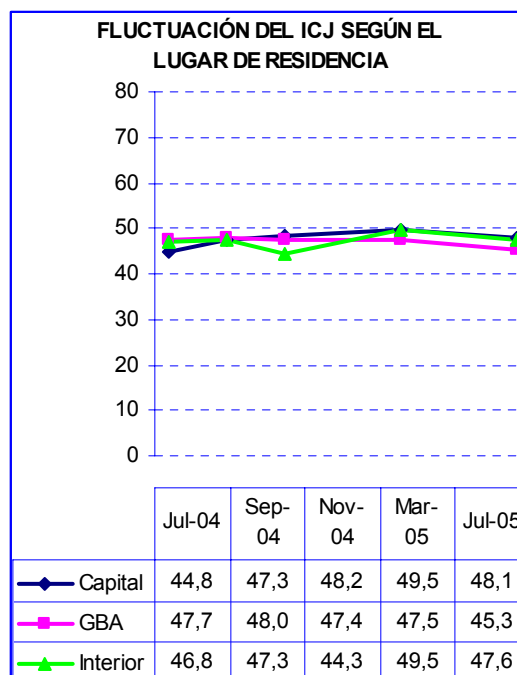
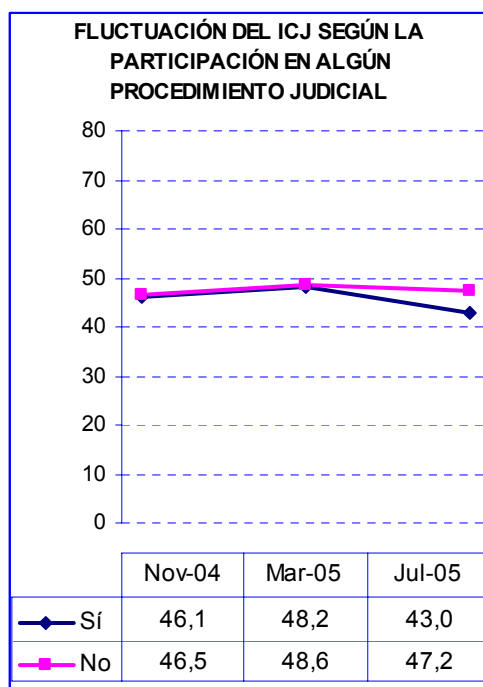


Gráfico N° 8



En todas las regiones geográficas se percibe una disminución de la confianza en la justicia en julio/05 respecto a marzo/05, aunque la baja más notoria (5%) se produjo en el Gran Buenos Aires, seguida por los habitantes del interior (4%) y de la Ciudad de Buenos Aires (3%) (Gráfico N° 8).

Gráfico N° 9



En las mediciones anteriores la participación de los encuestados en algún procedimiento judicial no marcaba una diferencia en su grado de confianza en la Justicia. Sin embargo, en julio/05 quienes participaron de un proceso judicial disminuyeron su confianza en un 11%, mientras que los que no han participado en procedimiento judicial alguno, han bajado su confianza en un 3% (siempre respecto al mes de marzo/05).

Esta tendencia no coincide con los resultados internacionales, donde generalmente quienes tuvieron algún contacto directo con la justicia expresan una mejor opinión que quienes nunca lo tuvieron.

Indicadores por materia – Subíndice conductual:

Si se computan las respuestas “seguramente” y “probablemente”, la mayoría de los encuestados recurriría a la Justicia en caso de tener algún conflicto jurídico de índole patrimonial (69%), laboral (68%) o familiar (54%).

Gráfico N° 10

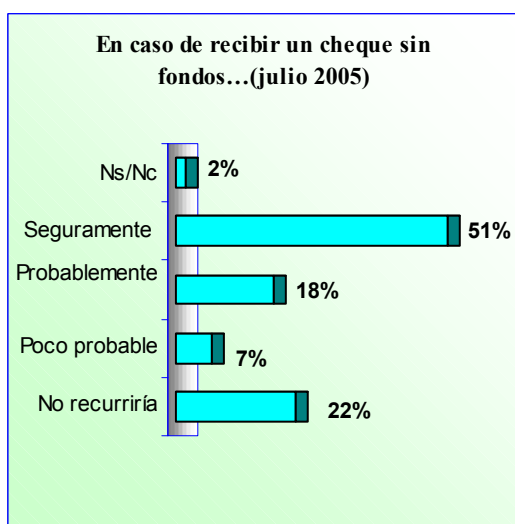


Gráfico N° 11

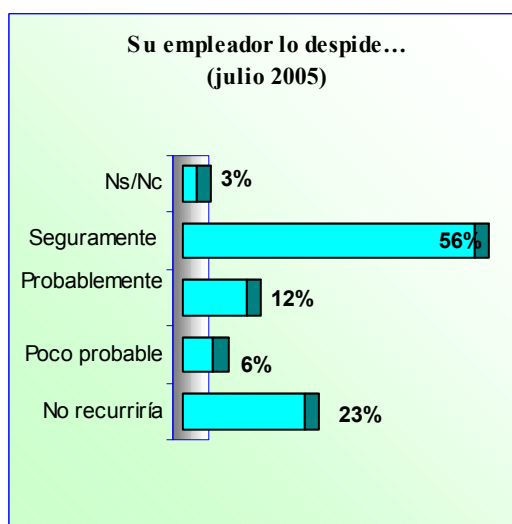


Gráfico N° 12



No obstante, debe señalarse que estos tres porcentajes han caído respecto a la medición de marzo/05, en la que los valores fueron 72%, 75% y 64%, respectivamente.

Indicadores por materia – Subíndice perceptual:

Casi 9 de cada 10 encuestados consideran como nada (33%) o poco confiable (56%) a la Justicia en términos de imparcialidad.

Con valores muy similares, solamente uno de cada 10 encuestados considera a la Justicia argentina como “confiable” o “muy confiable” en cuanto a su honestidad, con un 86% que la consideran poco o nada confiable.

Gráfico N° 13

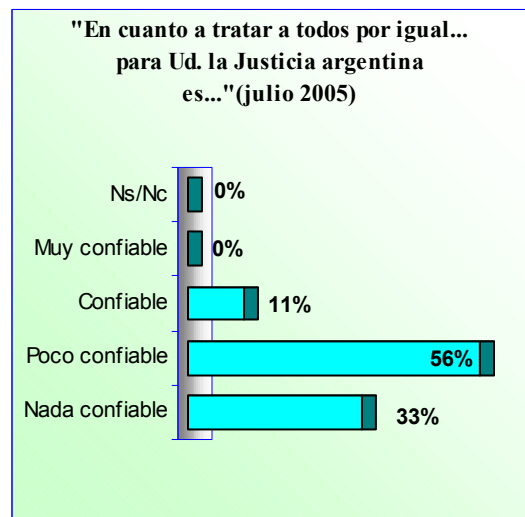


Gráfico N° 14

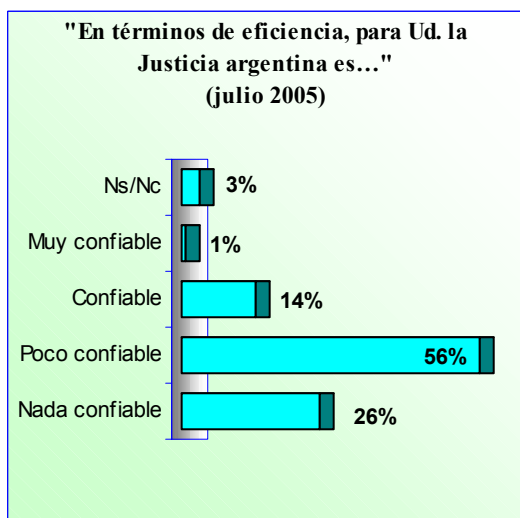
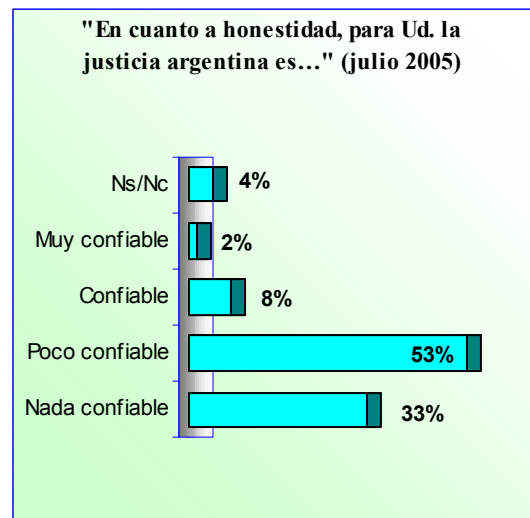


Gráfico N° 15




La eficiencia de la Justicia es percibida ligeramente mejor que su honestidad e imparcialidad, con un 15% que la consideran “confiable” o “muy confiable”.

Responsables:

Horacio Spector (UTDT - 011-4784-3386 y 011-4784-0087).

Héctor Mario Chayer (Fores – 011-4815-6655).

Pablo Andrés Zacchino (Fundación Libertad - 0341 5225300/1/2).

FICHA TÉCNICA	
	➤ UNIVERSO: POBLACIÓN GENERAL DE GRANDES CENTROS URBANOS, MAYOR DE 18 AÑOS
	➤ TIPO DE ENCUESTA: TELEFÓNICA, POR EL SISTEMA C13 CATI FOR WINDOWS
	➤ CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA: ALEATORIA, POLIETÁPICA, ESTRATIFICADA POR ZONAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y POR CUOTAS DE EDAD Y SEXO PARA LA SELECCIÓN DEL ENTREVISTADO. PONDERADA PARA REPRESENTAR CORRECTAMENTE LOS PESOS POBLACIONALES DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS Y CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ENTREVISTADOS DE ACUERDO PARAMETROS CENSALES.
	➤ LOCALIDADES: CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS., GRAN BS. AS., GRAN CÓRDOBA, ROSARIO, GRAN MENDOZA Y GRAN TUCUMÁN
	➤ TAMAÑO DE LA MUESTRA: 800 CASOS
	➤ ERROR ESTADÍSTICO: +/- 3,5%
	➤ FECHA DEL TRABAJO DE CAMPO: <ul style="list-style-type: none">▪ PRIMER MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2004.▪ SEGUNDA MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004▪ TERCER MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2004▪ CUARTA MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y EL 8 DE MARZO DE 2005▪ QUINTA MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2005
➤ EMPRESA EJECUTORA: CATTERBERG Y ASOCIADOS	